



LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DIFICULTA TODO LO POSIBLE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR A SUS PROFESIONALES Y CASTIGA A SUS HIJOS.

Los bajos sueldos, la precariedad y el no haber proporcionado el material de protección necesario durante la pandemia no parecen suficiente maltrato a los profesionales para la Consejería de Sanidad de Madrid.

Ahora está dispuesta a impedir que los trabajadores utilicen de manera discontinua el periodo de excedencia de tres años para cuidado de hijos. Previamente esto facilitaba la conciliación durante el verano, cuando los niños no tienen colegio. La Consejería quiere prohibir este uso discontinuo y obligar a sus profesionales sanitarios, los que han estado dando el Do de pecho durante la pandemia, los de “la mejor sanidad del mundo” según ellos, a utilizar este periodo de tres años una sola vez. Esto significa, por ejemplo, que si un profesional ya ha pedido una excedencia de un mes un verano para cuidar a su hijo de cuatro años, el verano siguiente, teniendo el niño cinco años, no podría solicitarla.

Con estas medidas, es posible que muchos sanitarios se vean obligados durante el verano a tener que acudir con sus hijos a sus centros de trabajos para prestar su jornada laboral. Un despropósito de un gobierno regional que dice “proteger a las familias”.

Desde MUD no sólo rechazamos completamente estas medidas, sino que pedimos a la Consejería de Sanidad que mejore las condiciones que permitan la conciliación familiar a sus profesionales. Esos a los que no les ha importado dejar de ver a sus hijos y su familia por estar atendiendo a los enfermos durante esta crisis sanitaria.

Médicos Unidos por sus Derechos, MUD